



VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA Y DOÑA CARMEN ELÍAS A LAS RECOMENDACIONES SOBRE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA EN ANDALUCÍA

Estos consejeros comparten el espíritu de la iniciativa presentada y entienden que es objeto primordial del Consejo Audiovisual de Andalucía fomentar entre los operadores de comunicación audiovisual las medidas que contribuyan activamente a mejorar la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos en una época en la que los avances tecnológicos se suceden a gran velocidad.

No obstante, los firmantes de este voto particular se ven obligados a abstenerse al considerar que el Consejo Audiovisual de Andalucía carece de competencias para dirigir recomendaciones propias a las familias ni a otros ámbitos de los poderes públicos no especificados en su propia normativa, pues la labor de la máxima autoridad audiovisual se ciñe a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual. Otra cosa hubiese sido que, conjuntamente, los participantes en las Jornadas sobre Alfabetización Mediática, entre ellos este Consejo Audiovisual, hubiesen emitido tales recomendaciones, otorgándole así, en efecto, el calado necesario en cuanto posible punto de arranque para un compromiso de corregulación.

Esto es, a estos consejeros les parece de sumo interés que en el contexto de las jornadas celebradas se hayan escuchado y tenido en cuenta las voces y opiniones de sectores muy amplios de la sociedad y, sin duda, que así se especifique en el documento, de manera que tanto los poderes públicos como las familias sean conscientes de la necesidad de trabajar por la alfabetización mediática, pero consideran que pudiera ser hasta contraproducente la iniciativa en solitario de este CAA por resultar invasiva de otros ámbitos de competencia y tal intromisión podría ser malinterpretada en ámbitos ajenos a su responsabilidad.

Así por ejemplo, del mismo modo que estos consejeros no consideraron pertinente dirigirse a las fuerzas de seguridad en las recomendaciones sobre violencia en el deporte ni a los fabricantes en las recomendaciones sobre la publicidad de juguetes, ahora consideran también que excede a sus competencias recomendar a los poderes públicos y las familias las medidas que propicien la alfabetización mediática en Andalucía aunque compartan, como queda dicho, el espíritu del documento.

José M^a Arenzana Seisdedos

Consejero

Carmen Elías Iglesias

Consejera